



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO LEGISLATIVO
 Aprobado
 FECHA 22-Agosto-13
 RUBRICA

004194

13 AGO 2013
 ERHG
 14:03 hrs

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 RECIBIDO
 06 SEP 2013
 14:03 hrs
 TOTOTLAN, JALISCO

PROCESOS LEGISLATIVOS
Folio del 1 al 8

Ingresó Facilitó
EAAA

GOBIERNO MUNICIPAL
 SECRETARIA GENERAL
 15 SET 2013
 DIPUTADOS DEL CONGRESO
 DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESENTES:

NÚMERO Ac. Leg. 438-LX-13
DEPENDENCIA

7-19

El suscrito Diputado J. JESÚS PALOS VACA, integrante de la LX Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, y Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de esta legislatura, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28 fracción I, de la Constitución Política, así como los artículos 22 fracción I; 147 párrafo 1, fracción I, 150 y 152 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, me permito proponer la siguiente iniciativa de Acuerdo Legislativo con carácter de Dictamen misma que presento con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La educación es un derecho humano fundamental, esencial para poder ejercitar todos los demás derechos; así la educación promueve la libertad y la autonomía personal y genera importantes beneficios para el desarrollo de un país y de su gente.

En el Estado Jalisco, contamos con una Universidad encargada de impartir la educación con varios niveles de educación, pero nos enfocaremos en dos, los cuales son el nivel medio superior que viene a ser la preparatoria y el nivel superior que es la licenciatura; Universidad que es la máxima casa de estudios con la que cuenta el Estado de Jalisco, por lo que indudablemente nos referimos a la Universidad de Guadalajara (UdeG), misma que cuenta con una Red Universitaria pública y autónoma del Estado de



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Jalisco, con vocación internacional y compromiso social, que satisfice las necesidades educativas, de investigación, científica, tecnológica y de extensión, para incidir en el desarrollo sustentable e incluyente de la sociedad.

La Universidad de Guadalajara, respeta la diversidad cultural y honra los principios de justicia social, convivencia, democrática y prosperidad colectiva; Universidad que dentro de su estructura cuenta con un departamento que se encarga de la administración de la prestación del Servicio Social que cada estudiante debe prestar a favor de la sociedad al término de sus estudios que le impartió la Universidad.

Por su parte el servicio social, es la actividad formativa y de aplicación de conocimientos que de manera temporal y obligatoria realizan los alumnos o pasantes que recibieron estudios de esta casa Universitaria, esto en beneficio de los diferentes sectores de la sociedad jalisciense; es decir, por un lado afirma y amplía la información académica del estudiante o graduado y además permite fomentar en él una conciencia de solidaridad con la sociedad donde vive.

Entonces de una u otra forma, debemos de ver al Servicio Social, como una estrategia educativa en su más amplio sentido, siendo una práctica integral comprometida con la sociedad que permite consolidar la formación y como un factor estratégico en la tarea de impulsar el desarrollo municipal, regional, estatal, y nacional; así como, para mejorar los mecanismos que conducen a disminuir las desigualdades sociales propiciando mayores oportunidades para un desarrollo individual y comunitario.

En el Estado de Jalisco, contamos con la máxima casa de estudios que es la Universidad de Guadalajara (UdeG) y la cual



PROCESOS LEGISLATIVOS

Foja del _____ al _____

Entrepó _____ Recibió _____



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

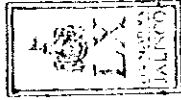
NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

cuenta con departamento encargado de administrar las actividades tanto de los alumnos como de los egresados mediante los convenios celebrados con el sector público y privado, convenios que tienen objetivos claros y que en base al Reglamento General para la Prestación del Servicio Social de la Universidad de Guadalajara y que de acuerdo a lo que establece el artículo 4 de mencionado reglamento, es que nos ayudara a lo que se pretende con este acuerdo legislativo y por tanto se transcribe y dice:

“Artículo 4. El servicio social en la Universidad de Guadalajara tiene como objetivos:

- I. Extender los beneficios de la educación, de la ciencia y la tecnología, la técnica y la cultura a la sociedad, con el fin de impulsar el desarrollo sociocultural, especialmente de los grupos sociales más desprotegidos;*
- II. Fomentar en el prestador del servicio social una conciencia de servicio, solidaridad, compromiso y reciprocidad a la sociedad a la que pertenece;*
- III. Fomentar la participación de los alumnos o pasantes en la solución de los problemas prioritarios estatales y nacionales;*
- IV. Promover en los prestadores de servicio social actitudes reflexivas y críticas ante la problemática social;*
- V. Contribuir a la formación académica del prestador del servicio social;*
- VI. Promover y estimular la participación activa de los prestadores del servicio social, de manera que tengan oportunidad de aplicar, verificar y evaluar los conocimientos, habilidades, actitudes y valores adquiridos, y*
- VII. Fortalecer la vinculación de la Universidad con la sociedad.”*



PROCESOS LEGISLATIVOS

Folio del 3 al 8
C.M.P. 10. 11/05/16 Recibido
EAAA



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Por lo anteriormente expuesto, es que el suscrito comprometido con nuestra entidad y viendo las carencias con que se cuentan en nuestro Estado y principalmente del interior de la entidad, es que me siento obligado a buscar acciones y mecanismos que traten de ayudar a la población mas desprotegida y con escasos recursos económicos, y que de una u otra forma las personas más desprotegidas es que se sitúan en un más alto grado en el interior del Estado, por lo que en líneas siguientes propondré el establecer o buscar establecer estrategias que involucren a los prestadores de servicios, y en este caso a los estudiantes, egresados, pasantes y prestadores de servicios que hayan cursado una licenciatura, pero principalmente la carrera de derecho y que pretendan ejercer la abogacía bajo el parámetro de que la Universidad de Guadalajara, mantiene varias Universidades en el interior del Estado en donde cuentan con la licenciatura o carrera de derecho y que evidentemente sus estudiantes llegado el momento, deben prestar su servicio social y que mejor que se pudiera llegar a efectuar de la manera que se propone en este documento.

Por su parte la Universidad de Guadalajara, cuenta con quince Centros Universitarios temáticos y regionales, destacando que los temáticos son los que se ubican en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco y en donde están divididos por áreas de la ciencia, siendo seis y que de una u otra forma en esta Zona Metropolitana, ya se cuenta con centros de atención a las personas en donde los prestadores del servicio ofrecen asesoría, por lo que este acuerdo legislativo se centra únicamente en el interior del Estado en donde no existe esta asesoría y prestación del servicio; luego entonces, nos interesan por estar en el interior del Estado los Centros Universitarios Regionales, que son nueve, los cuales son los siguientes: CUCIÉNEGA-Ocotlán; CUCOSTA-Puerto Vallarta; CUCSUR-Autlán de Navarro; CUALTOS-Tepatitlán de Morelos;



PROCESOS LEGISLATIVOS

Foja del 4 de 8
FRENTE JALISCO Recibida
EAAA



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

CULAGOS-Lagos de Moreno; CUVALLES-Ameca; CUNORTE-Colotlán; CUSUR-Ciudad Guzmán y CUTONALÁ-Tonalá; por lo que se dirige este proyecto que se plantea a dichos Centros Universitarios Regionales. <http://www.udg.mx/centros-universitarios/cutonala>

Ahora bien, por lo dicho en este documento, es que la idea principal es buscar por medio de los prestadores de servicios sociales, que se de la asesoría gratuita a las personas de más escasos recursos, que por diversas circunstancias necesitan de este apoyo, ya que debemos de entender que en la población existe un gran rezago de cultura, conocimientos, estudios, preparación, etcétera y que en ocasiones las personas más humildes desconocen las leyes, los ordenamientos legales más básicos; aunado a ello no cuentan con recursos económicos y se meten en problemas sin quererlo o peor aún, gente con recursos materiales, económicos y demás se aprovechan de la ignorancia y falta de conocimientos de este sector, por lo que se debe buscar hacer llegar un apoyo en dicho sentido, y que mejor por medio del sector estudiantil de nivel licenciatura y en este caso de la licenciatura de derecho, no siendo limitativo, ya que sería extraordinario que en un momento dado se pudiera apoyar a este sector en otras materias y áreas de conocimiento, pero como proyecto piloto creo que serviría en gran medida como se plantea; máxime que los prestadores de servicios en un momento dado estarían cumpliendo con su obligación y de una u otra forma se vería beneficiada la sociedad, recordando que la prestación del servicio social es tanto en el sector público, como en el social y privado.

PROCESOS LEGISLATIVOS

Foja del 5 de 8

Entregó [Firma] Recibió [Firma]

EAAA



Por lo dicho, es que este acuerdo legislativo tiene la finalidad de exhortar a la Universidad de Guadalajara, para que de



GOBIERNO DE JALISCO

P O D E R LEGISLATIVO

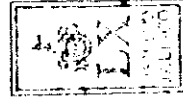
SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

considerarlo prudente y viable, se le instruya al Departamento encargado de la Administración y Funcionamiento de los Prestadores de Servicio Social, para que busque establecer centros de asesoría jurídica de forma permanente en las Preparatorias Regionales y en los módulos aledaños a estas, esto con la finalidad de que los estudiantes de la Licenciatura en Derecho presten su servicio en las localidades a la cual pertenece dicho prestador; todo ello con el fin de que cumpla con la obligación de prestar su servicio y además de que la prestación de su servicio sea realizado en el municipio de donde sea habitante o por lo menos preste su servicio en la Preparatoria que este más cerca de su lugar donde radica, buscando como fin último el que las personas que no tienen los suficientes recursos económicos puedan recibir asesoría jurídica en las materias que las propias reglas del servicio social que la Universidad de Guadalajara establece y bajo los mismos criterios que horita se presta el servicio en su modulo que se ubica en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco.

Así mismo, es necesario involucrar a los municipios de nuestra entidad en este asunto, para que en la medida de sus posibilidades busquen conceder un espacio fisico sin costo alguno, para que se instalen oficinas en dicho sentido y por parte de prestadores de servicio social de la Universidad de Guadalajara; por lo que se deberá de buscar crear y celebren convenios entre los Ayuntamientos de Jalisco y la Universidad de Guadalajara para lograr los fines señalados, siendo el municipio únicamente el facilitador que otorga en comodato un lugar físico a la Universidad para llevar a cabo este fin o en un momento dada para que los municipios puedan derivar dicho servicio a los Sistemas de Desarrollo Integral de la Familia municipales y con esto sacar mayores provechos a los prestadores de servicios a favor de la ciudadanía y la sociedad.



PROCESOS LEGISLATIVOS

Fol. 01 de 01 al 01
 SECRETARÍA DEL CONGRESO
 JALISCO

EAAPA



GOBIERNO DE JALISCO

P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 150, 152 y 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, el suscrito Diputado integrante de la LX Legislatura someto a consideración el siguiente Iniciativa de:

ACUERDO LEGISLATIVO:

PRIMERO.- Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a la Universidad de Guadalajara para que de considerarlo prudente y viable, instruya al Departamento encargado de la Administración y Funcionamiento de los Prestadores de Servicio Social, para que se busque establecer centros de asesoría jurídica de forma permanente en las Preparatorias Regionales y en los módulos aledaños a estas, esto con la finalidad de que los estudiantes en la Licenciatura en Derecho presten su servicio en las localidades a la cual pertenece dicho prestador; todo ello con el fin de que cumpla con la obligación de prestar su servicio y además de que la prestación de su servicio sea realizado en el municipio de donde sea habitante o por lo menos preste su servicio en la Preparatoria que este más cerca de su lugar donde radica, buscando como fin último el que las personas que no tienen los suficientes recursos económicos puedan recibir asesoría jurídica en las materias que las propias reglas del servicio social que la Universidad de Guadalajara establece.



SEGUNDO.- Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a los 125 municipios del Estado de Jalisco, con la finalidad de que analicen lo plateado y busquen en la



GOBIERNO DE JALISCO

P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

medida de lo posible facilitar un lugar físico a la Universidad para llevar a cabo el fin planteado o en un momento dada para que los municipios puedan derivar dicho servicio a los Sistemas de Desarrollo Integral de la Familia municipales y con esto sacar mayores provechos a los prestadores de servicios a favor de la ciudadanía y la sociedad; esto por medio de la celebración de convenios con la Universidad de Guadalajara con el objeto de que se encuentren autorizados por dicha Universidad para que los prestadores de servicio social desarrollen su compromiso con la sociedad.

A T E N T A M E N T E:

Congreso del Estado de Jalisco

Guadalajara, Jalisco, a trece de agosto del dos mil trece.

DIP. J. JESÚS PALOS VACA

**COORDINADOR DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PVEM
EN EL CONGRESO DEL ESTADO.**



PROCESOS LEGISLATIVOS

Foja del 8 al 8
Entregado a Michelle Pineda EAAP